

## ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE IBSAL

Reunidos a 5 de octubre de 2013 en Salamanca en las dependencias del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca para la valoración de las candidaturas presentadas a la plaza con código **TL-2013-10-01**, se hacen constar los siguientes acuerdos:

- 1. La valoración de las candidaturas recibidas se ponderará conforme a lo indicado en el apartado "Sistema de selección" de la convocatoria. En concreto, se valorarán los méritos curriculares (entre 0 y 10 puntos), en función de los criterios detallados en la propia convocatoria que se resumen a continuación:
  - a) Méritos curriculares: 0-10 puntos

Adecuación al perfil:

máximo 5 puntos

2. Experiencia Profesional:

máximo 3 puntos

3. Otros Méritos del CV:

máximo 2 puntos

- 2. Hasta las 14 horas del 02/10/2013, han sido recibidas las siguientes candidaturas:
  - Teresa Malvar Ferreras
  - Noemí Carrillo Villalva
  - Jaime Curto Martín
  - Julián Jesús Ruiz Orte
  - Penélope Diana Sánchez González



3. Se realiza un análisis de dichas solicitudes entendiéndose la siguiente calificación:

Candidato/a	Admisión	Méritos curriculares			
		a.1	a.2	a.3	Total
Teresa Malvar Ferreras	А	4,5	2,5	1,5	8.5
Noemí Carrillo Villalva	А	1	2	1,5	4,5
Jaime Curto Martín	А	1	1,5	1.5	4
Julián Jesús Ruiz Orte	А	0,5	2	1,5	4
Penélope Diana Sánchez González	NA	÷.	Ψ.	<b>B</b> )	9₩.

NA: No disponible de la titulación exigida en la convocatoria

Visto todo lo anterior, esta comisión de selección recomienda la contratación de Dª. Teresa Malvar Villalba.

aco Nacional de ADN Carlos III

Fdo. D. José Alberto Orfao De Matos Correira e Vale Fdo D<sup>3</sup> Ana González Herrero



## ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE IBSAL

Reunidos a 5 de octubre de 2013 en Salamanca en las dependencias del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca para la valoración de las candidaturas presentadas a la plaza con código **TL-2013-10-02**, se hacen constar los siguientes acuerdos:

- 1. La valoración de las candidaturas recibidas se ponderará conforme a lo indicado en el apartado "Sistema de selección" de la convocatoria. En concreto, se valorarán los méritos curriculares (entre 0 y 10 puntos), en función de los criterios detallados en la propia convocatoria que se resumen a continuación:
  - a) Méritos curriculares: 0-10 puntos

1. Adecuación al perfil:

máximo 5 puntos

2. Experiencia Profesional:

máximo 3 puntos

3. Otros Méritos del CV:

máximo 2 puntos

- 2. Hasta las 14 horas del 02/10/2013, han sido recibidas las siguientes candidaturas:
  - Noemí Carrillo Villalva
  - Rosa Ana Rivas Amoedo
  - Julián Jesús Ruiz Orte
  - Penélope Diana Sánchez González
  - Judith Aguado Martínez



3. Se realiza un análisis de dichas solicitudes entendiéndose la siguiente calificación:

Candidato/a	Admisión	Méritos curriculares			
		a.1	a.2	a.3	Total
Rosa Ana Rivas Amoedo	А	4,5	2,5	2	9
Noemí Carrillo Villalva	A	1	2	1,5	4,5
Julián Jesús Ruiz Orte	A	0,5	2	1,5	4
Judith Aduado Martínez	А	0	0	1	1
Penélope Diana Sánchez González	NA	-	4		

NA: No disponible de la titulación exigida en la convocatoria

Visto todo lo anterior, esta comisión de selección recomienda la contratación de Dª.

Rosa Ana Rivas Amoedo.

Fdo. D. José Alberto Orfao De Matos Correira e Vale

Fdo. D<sup>2</sup> Ana González Herrero